

PARA LOGRAR ESCLARECER MUERTE DE 36 VÍCTIMAS:

Tribunal extiende tres meses la investigación del incendio de Viña y Quilpué

"Cada una de las 136 personas fallecidas es una historia en sí misma que merece la dignidad de una investigación prolija". Así justificó el fiscal Osvaldo Ossandón su solicitud de ampliar en 90 días la investigación para establecer las responsabilidades penales en el incendio forestal del 2 de febrero que alcanzó las ciudades de Viña del Mar y Quilpué, y que mantiene en prisión preventiva a siete imputados (exbrigadistas de Conaf, exbomberos y un exfuncionario de Senapred).

El nuevo plazo será destinado a precisar el lugar y las circunstancias en que murieron 36 de las víctimas, pues no todas fueron recogidas por la policía en el lugar donde perecieron, como resultado de las dramáticas circunstancias de los fallecimientos —una madre murió calcinada abrazando a su bebé; otras víctimas perecieron abrasadas por una ola de calor al bajar de una micro, y vecinos resultaron carbonizados mientras intentaban abrir las rejas—, y del caos de la tragedia, en la que personas fueron llevadas a centros asistenciales.

El requerimiento —objetado solo por una defensa, dado que la mayoría está pidiendo otras diligencias en favor de sus clientes— fue acogido por la jueza de Garantía de Valparaíso, Verónica Rivera. En este plazo adicional, el persecutor también realizará pericias tecnológicas para extraer mensajes de los teléfonos celulares incautados a los últimos cuatro detenidos, además de estudios de ingeniería forestal pedidos por el Consejo de Defensa del Estado para cuantificar los daños en la reserva Lago Peñuelas y el Jardín Botánico, y sustentar su acusación de daño ambiental.